



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES.DECECO Nº 1123.13
EXPEDIENTE Nº 6822/11
Salta, 11 DIC 2013

VISTO: La RES.DECECO Nº 1096/13 mediante la cual se fija la fecha y la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema "LAS UTEs: ASPECTOS LEGALES, IMPOSITIVOS Y CONTABLES. COMPARACIÓN CON LAS ACEs" realizado por la alumna Magdalena ZAPATA FIGUEROA, L.U. Nº 512.850, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3º de la Res. DECECO Nº 1096/13, se invita a asistir a la defensa del Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, y correspondía que fuera a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, en su carácter de Directora.

Que corresponde en consecuencia emitir el acto administrativo rectificativo del Artículo 3º de la Res. DECECO Nº 1096/13.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

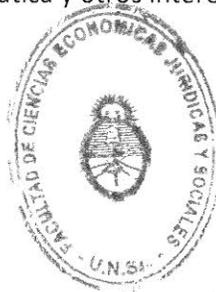
ARTÍCULO 1º.- Modificar el ARTÍCULO 3º de la Res. DECECO Nº 1096/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

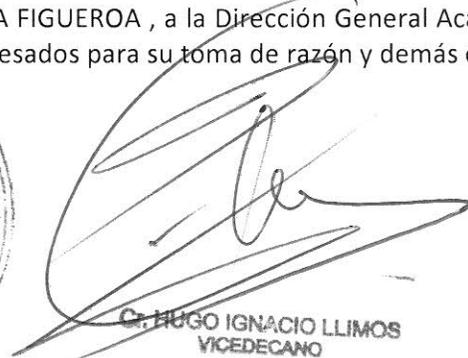
"ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional."

ARTÍCULO 2º Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a las Cras. Liliana Patricia Galdeano, María Rosa Panza de Miller, a la alumna Magdalena ZAPATA FIGUEROA , a la Dirección General Académica, Dirección de Alumno, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggf/ndc


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Ger. María Ac. Académicos y de Investigación
Fac. C. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO